



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintisiete (27) de enero de Dos Mil veintidós (2022)

Demandante : C.C. METROPOLITANO  
Demandado : MARIA ISABEL SERRATO VASQUEZ  
Radicación : 2020- 00576

En atención lo solicitado por la parte demandante, se fijara fecha para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del proceso, la cual se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día 18 del mes de abril del año 2022.

**SEGUNDO.-** ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído que antecede adiado 17 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ